



Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.guadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2016

Asistentes:

CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE
ALCALDE	
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE
ALCALDE	
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE
ALCALDE	
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE
ALCALDE	
NOELIA POZAS TARTAJÓ	QUINTA TENIENTE DE
ALCALDE	
CARMEN ARRIBAS MECO	INTERVENTORA ACCTAL.
ROCIO VILLARREAL GATO	SECRETARIA ACCTAL.

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas y dieciséis minutos del día catorce de octubre de dos mil dieciséis, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según la citación notificada en tiempo y forma, con el siguiente esquema del Orden del Día:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES
2. PERSONAL
3. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO
4. APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES
5. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN
6. CONTRATACIÓN
7. LICENCIA DE OBRA
8. LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN
9. ASUNTOS SOBREVENIDOS
10. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

1. APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

1.1. Expediente 2016-EJGL-30. La Presidencia somete a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2016, que es aprobado por unanimidad, sin advertencia alguna.
(Ac. nº 2.759/16)

2. PERSONAL

2.1. Expediente 2016-CP-13. Festivos Locales 2017

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 11 de octubre de 2016, por unanimidad se acordó que los dos días festivos locales laborales de 2017 son el 29 de septiembre (viernes) y el 4 de octubre (miércoles).
(Ac. nº 2.760/16)

2.2. Expediente 2014-EP-2. Reingreso servicio activo J M. H H

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior, Educación y Cultura de 10 de octubre de 2016, por unanimidad se acordó conceder a J M H H el reingreso al servicio activo con efectos de 2 de noviembre de 2016 como Técnico de ordenación y promoción turística.
(Ac. nº 2.761/16)

2.3. Expediente 2016-EP-66. Reducción de jornada de J M. H H por cuidado de menor

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior, Educación y Cultura de 10 de octubre de 2016, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Conceder la reducción de su jornada en cuatro horas y cuarenta y dos minutos semanales (13%) por guarda legal de hijo menor de 12 años, a partir del 03/11/2016.

SEGUNDO.- Cualquier circunstancia que modifique la actual situación de guarda legal y, consecuentemente, su derecho a una jornada reducida debe comunicarlo al Ayuntamiento, así mismo deberá comunicar la (terminación de la reducción de jornada con un mes de antelación).
(Ac. nº 2.762/16)

2.4. Expediente 2016-EP-67. Reconocimiento de servicios prestados.
Interesado: N B Lz.



Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.guadarrama.es

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 11 de octubre de 2016, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Reconocer a N B L los servicios prestados en Administraciones Públicas, que asciende a un total de 4 años, 1 mes y 26 días.

SEGUNDO.- Abonar un trienio a partir de la nómina de octubre de 2016.

TERCERO.- Al ser personal indefinido-discontinuo, la fecha para el reconocimiento del 2º trienio será el 01/03/2020.
(Ac. nº 2.763/16)

3. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS

Examinados los expedientes, informes y propuestas por las correspondientes Áreas, por unanimidad se acuerda aprobar los siguientes gastos:

3.1. Expediente 2016-EP-65. Abonar a E F P el complemento voluntario de baja al 100% por la baja por IT desde el 06/10/2016 al ser el riesgo durante el embarazo un supuesto debidamente justificado.
(Ac. nº 2.764/16)

3.2. Expediente 2016-PRE-15. Conceder a H C S un préstamo por importe de 2.400,00 € reintegrable en 24 mensualidades de 100,00 € cada una a partir de la nómina de noviembre 2016.
(Ac. nº 2.765/16)

3.3. Expediente 2016-GP-41. Abonar en nómina la cantidad de 1.500,00 € brutos a cada uno de los dos encargados de apertura de taquillas y venta de entradas para Festejos Taurinos en las Fiestas Patronales 2016, según la convocatoria realizada:
- Mª P P M F: 1.500,00 €.
- A R O: 1.500,00 €.
(Ac. nº 2.766/16)

3.4. Expediente 2016-GP-42. Abonar al personal del Servicio de Basuras y Limpieza Viaria que se indica a continuación las siguientes cantidades en concepto de Convenio del personal de basura y limpieza viaria - septiembre 2016:

NOMBRE / CATEGORIA / FESTIVOS+DESBROZAR / DISPONIBILIDAD HORARIO

C R M / PEON / 312,66 / ---

C E M A L / PEON / 208,44 / ---

C H M J / PEON / 208,44 / ---

D S G / OFICIAL CONDUCTOR / 416,88 / 229,85

F G E / PEON / 104,22 / ---
G R C ML / PEON / 104,22 / ---
G H L / PEON / 104,22 / ---
G C J J / OFICIAL CONDUCTOR / 208,44 / 183,88
G S PS / PEON / 312,66 / ---
H A J R (temp) / PEON / 312,66 / 120,11
M R N / PEON / 312,66 / ---
P A J A / PEON / 312,66 / ---
P I M / PEON / 208,44 / ---
R C D / OFICIAL CONDUCTOR / 28,44 / 90,09
S L A / OFICIAL CONDUCTOR / 312,66 / ---
S F J J (temp) / OFICIAL CONDUCTOR / 521,11 / 183,88
S C H R / PEON / 416,8 / 150,14
(Ac. nº 2.767/16)

3.5. Expediente 2016-EGO-565. Aprobar la orden de gasto nº 565/2016. Cronometraje y dorsales campo a través escolar de Guadarrama, según detalle del presupuesto de CULMIN INNOVACIÓN Y SOLUCIONES, SL, con NIF...., por importe total de 1.294,70 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016 - 3410 2279900 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.- OTROS TRABAJOS TÉCNICOS.

El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 2447/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001920 (Deportes)

(Ac. nº 2.768/16)

3.6. Expediente 2016-EGO-567. Aprobar la orden de gasto nº 567/2016. Pedido material oficina Casa de Niños, según detalle del presupuesto de SUMINISTROS INTEGRALES LA ROCHA, SL, con NIF..., por importe total de 119,10 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016 - 2200000 ADMÓN. GENERAL.- GTO MATERIAL OFICINA NO INVENTARIABLE.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 2448/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001923 (Administración General)

(Ac. nº2.769/16)

3.7. Expediente 2016-EGO-569. Aprobar la orden de gasto nº 569/2016. Pedido material de oficina de Conserjería, según detalle del presupuesto de SUMINISTROS INTEGRALES LA ROCHA, SL, con NIF B., por importe total



Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.guadarrama.es

de 605,05 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016 - 9200 2200000 ADMÓN. GENERAL.- GTO MATERIAL OFICINA NO INVENTARIABLE.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 2471/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001923 (Administración General)

(Ac. nº 2.770/16)

3.8. Expediente 2016-EGO-570. Aprobar la orden de gasto nº 570/2016.

Instalación de sistema de seguridad vía cable con transmisión vocal de señales a Policía Local en el Centro de SEJUVE, según detalle del presupuesto de INSTALACIONES INDESS, SL, con NIF..., por importe total de 1.641,18 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016 - 9200 2279904 ADMÓN. GENERAL - OTROS TRABAJOS TÉCNICOS.- MANTENIMIENTO DE ALARMAS.

El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 2472/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0004873 (Prevención de Riesgos Laborales)

(Ac. nº 2.771/16)

3.9. Expediente 2016-EGO-571. Aprobar la orden de gasto nº 571/2016.

Salida cultural a la Iglesia de Santa María la Blanca y San Pedro Bautista el 15-10-16, según detalle del presupuesto de SIEDICAR UTE GUADARRAMA, con NIF..., por importe total de 253,29 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016 - 3340 2260908 PROMOCIÓN CULTURAL.- SALIDAS CULTURALES.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 2473/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002473 (Educación y Cultura)

(Ac. nº 2.772/16)

3.10. Expediente 2016-EGO-572. Aprobar la orden de gasto nº 572/2016. Realización de 3.000 flyers para el Taller de Magia, según detalle del presupuesto de ADRIÁN SORIANO LÓPEZ, con NIF..., por importe total de 160,93 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y

Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016 - 3300 2260260 ADMINISTRACIÓN GRAL. DE CULTURA.- GASTOS PUBLICIDAD: CARTELES, FOLLETOS, TRÍPTICOS Y OTROS.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 2474/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002596 (Educación y Cultura)

(Ac. nº 2.773/16)

3.11. Expediente 2016-EGO-573. Aprobar la orden de gasto nº 573/2016. Bombillas para reponer en CC Alfonso X El Sabio, según detalle del presupuesto de F P U, con NIF..., por importe total de 274,07 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2016 - 3300 2120000 ADMINISTRACIÓN GRAL. DE CULTURA.- REPARACIONES EDIFICIOS.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 2475/2016.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002475 (Educación y Cultura)

(Ac. nº 2.774/16)

3.12. Expediente 2016-EG-2281. Aprobar las facturas emitidas en concepto de peajes de autopista - asistencia al IV Gran Prix de las Emergencias en Langreo, por importe de 50,50 €, y el abono de las mismas a N C de la V en la cuenta indicada al efecto.

(Ac. nº 2.775/16)

4. APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES

4.1. Expediente 2016-AF-232. Relación nº 232/2016. Comisiones bancarias BBVA - Administración General. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

PRIMERO.- La tramitación y aprobación del expediente SEGUEx 2016-AF-232 correspondiente a la relación adjunta de 38 facturas nº 232/2016 por importe total de 179,67 € que han tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó de conformidad las 38 facturas por la Intervención municipal.

SEGUNDO.- Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 179,67 € a los acreedores que se relacionan y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 232/2016.



(Ac. nº 2.776/16)

4.2. Expediente 2016-AF-233. Relación nº 233/2016. Comisiones bancarias IBERCAJA - Deportes. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

PRIMERO.- La tramitación y aprobación del expediente SEGUEx 2016-AF-233 correspondiente a la relación adjunta de 4 facturas nº 233/2016 por importe total de 46,83 € que han tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó de conformidad las 4 facturas por la Intervención municipal.

SEGUNDO.- Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 46,83 € a los acreedores que se relacionan y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 233/2016.

(Ac. nº 2.777/16)

4.3. Expediente 2016-AF-234. Relación nº 234/2016. Comisiones bancarias IBERCAJA - Cultura. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

PRIMERO.- La tramitación y aprobación del expediente SEGUEx 2016-AF-234 correspondiente a la relación adjunta de 2 facturas nº 234/2016 por importe total de 15,32 € que han tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó de conformidad las 2 facturas por la Intervención municipal.

SEGUNDO.- Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 15,32 € a los acreedores que se relacionan y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 234/2016.

(Ac. nº 2.778/16)

4.4. Expediente 2016-AF-235. Relación nº 235/2016. Facturas pagadas en Tesorería septiembre. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

PRIMERO.- La tramitación y aprobación del expediente SEGUEx 2016-AF-235 correspondiente a la relación adjunta de 2 facturas nº 235/2016 por importe total de 45,35 € que han tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó de disconformidad parcial 1 de las 2 facturas por la Intervención municipal.

SEGUNDO.- Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 45,35 € a los acreedores que se relacionan y

con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 235/2016.
(Ac. nº 2.779/16)

4.5. Expediente 2016-AF-236. Relación nº 236/2016. Facturas pagadas por anticipado - asistencia al IV Gran Prix de las Emergencias (Langreo). La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

PRIMERO.- La tramitación y aprobación del expediente SEGUEX 2016-AF-236 correspondiente a la relación adjunta de 4 facturas nº 236/2016 por importe total de 50,50 € que han tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó de conformidad las 4 facturas por la Intervención municipal.

SEGUNDO.- Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 50,50 € a los acreedores que se relacionan y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 236/2016.
(Ac. nº 2.780/16)

5. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Examinados los expedientes e informes, se resolvieron las solicitudes y se adoptaron por unanimidad los acuerdos que se relacionan a continuación:

5.1. Expediente 2016-RR-385. Rectificación de acuerdo nº 2.068/16, de la Junta de Gobierno Local de 29 de julio de 2016. Informe de 11 de octubre de 2016.

Acuerdo:

Rectificar error material modificando el acuerdo nº 2.068/16, de la Junta de Gobierno Local de 29 de julio de 2016 en el siguiente sentido:

Donde dice "recibos de la tasa de basuras de 2013 a 2016".
Debe decir "recibos de la tasa de basuras de 2014 a 2016".
(Ac. nº 2.781/16)

6. CONTRATACIÓN

6.1. Expediente 2016-ATAU-1. Contrato de arrendamiento de nave municipal en el Polígono Industrial La Mata. CI Romero Nave K. Interesado: CDE GPR SPORT.

De conformidad con la propuesta de la Presidenta de la Mesa de Contratación de 14 de octubre de 2016, por unanimidad se acordó:



Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.guadarrama.es

PRIMERO: Adjudicar de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, el contrato de arrendamiento de la nave municipal K situada en la calle Romero, del Polígono industrial La Mata de Guadarrama, al CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL GPR SPORT, con N.I.F. ...una vez presentada toda la documentación requerida, así como la garantía definitiva (cláusulas 14ª y 15ª del pliego administrativo), siendo la duración del contrato de cinco años desde la entrega de las llaves de la nave. El importe del contrato es de 7.740,00 euros anuales más IVA, lo que supone para los cinco años de contrato 38.700,00 euros más el IVA, en total 46.827,00 euros con el IVA incluido. La renta se abonará por anticipado con periodicidad mensual.

SEGUNDO: Aprobar el reconocimiento de derechos en el estado de ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento prorrogado para 2016, por el importe del contrato.

(Ac. nº 2.782/16)

6.2. Expediente 2016-CSNS-7. Contrato administrativo de servicio: prevención y control de plagas del municipio de Guadarrama y en los edificios públicos e instalaciones municipales.

De conformidad con la propuesta de la Presidencia de la Mesa de Contratación de 14 de octubre de 2016, por unanimidad se acordó:

PRIMERO: Adjudicar de acuerdo con los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, el contrato administrativo de servicio: PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DEL MUNICIPIO DE GUADARRAMA, a APLISA, S.L., con N.I.F. ..., al ser la oferta económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento, siendo su oferta económica de 5.045,03 euros anuales más el 10 % de IVA 504,50 euros, en total para los cuatro años de contrato: 20.180,13 euros, más el 10 % de IVA 2.018,01 euros, en total 22.198,14 euros con el IVA incluido.

SEGUNDO: Aprobar la disposición del gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 9201.2270613 LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES.- ADMÓN. GENERAL.- DESRATIZACIÓN DEPENDENCIAS, del estado de gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento prorrogado para 2016, por el importe del contrato.

(Ac. nº 2.783/16)

6.3. Expediente 2016-SUAV-3. Contrato administrativo de suministro: vestuario y equipos complementarios para la Policía Local (lote I). Interesado: INSIGNA UNIFORMES, SL.

De conformidad con la propuesta de la Presidenta de la Mesa de Contratación de 14 de octubre de 2016, por unanimidad se acordó:

PRIMERO: Adjudicar de acuerdo con los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, el contrato administrativo de suministro: Vestuario y equipos complementarios para el personal de la Policía Local de Guadarrama (Lote I), a INSIGNA UNIFORMES, S.L., con N.I.F. ...,al ser la oferta económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento, siendo su oferta económica la siguiente (PRECIOS UNITARIOS), suponiendo en global una baja del 15,59 % con respecto a los precios previstos en el anexo I del pliego técnico. Además presentan oferta para vestuario según anexo II del pliego técnico. El plazo de entrega será de treinta días naturales. La duración del contrato será de cuatro años.

ARTICULO / CÓDIGO / PRECIO UNITARIO (SIN IVA) EUROS

VERANO

PANTALÓN BIELÁSTICO VERANO / 114902V0000 / 65,42

POLO MANGA CORTA / 3099000C000 / 32,19

ZAPATO DE PATRULLA / 14080000000 / 95,18

CAMISETA TÉRMICA / 113302C7000 / 19,86

CALCETÍN DE VERANO / 0140010A000 / 4,98

INVIERNO

PANTALÓN BIELÁSTICO INVIERNO / 114902I0000 / 65,42

POLO M/LARGA BICOLOR / 9970707000 / 45,24

CAZADORA POLAR BICOLOR / 3320000000 / 155,40

CHAQUETÓN DE INVIERNO IMPERMEABLE / 1854000000 / 199,50

CHAQUETA MOTORISTA / 0000000000 / 228,73

PANTALÓN SOBREPANTALÓN D E AGUA / 27580000000 / 86,41

BOTA ALTA DE PATRULLA / 2910000000 / 126,00

CAMISETA DE INTERIOR DE ALTA CAPILARIDAD Y GRAN RETENCIÓN / 117802L7000 / 23,31

CALCETÍN DE INVIERNO TÉRMICO / 0142010A000 / 6,23

CHALECO REFLECTANTE DE TRÁFICO / 20090000000 / 27,89

GUANTES DE TRÁFICO / 04960000000 / 39,00

GORRA TIPO COPY / 14390000000 / 20,11

TOTAL (SIN IVA) / 1.240,85

IVA / 260,58

TOTAL CON IVA / 1.501,42

SEGUNDO: Aprobar la disposición del gasto con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes (varias), del estado de gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento prorrogado para 2016, por el importe del contrato.

(Ac. nº 2.784/16)

6.4. Expediente 2016-ATAU-2. Contrato de arrendamiento de edificio municipal sito en la calle Álamos Blancos,... Interesado: CENTRO DE FORMACIÓN AMBIENTAL DE ASTURIAS, SL.



Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.guadarrama.es

De conformidad con la propuesta de la Presidencia de la Mesa de Contratación de 14 de octubre de 2016, por unanimidad se acordó:

PRIMERO: Declarar la oferta de CENTRO DE FORMACIÓN AMBIENTAL DE ASTURIAS, S. L., la económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento.

SEGUNDO: Adjudicar de acuerdo con el pliego técnico y de cláusulas administrativas particulares, el contrato de arrendamiento del edificio municipal situado en la calle Álamos Blancos, nº ...de Guadarrama, a CENTRO DE FORMACIÓN AMBIENTAL DE ASTURIAS, S.L., con N.I.F..., una vez presentada toda la documentación requerida, así como la garantía definitiva (cláusulas 14ª y 15ª del pliego administrativo). El importe de la renta será de 31.200,00 euros al año más el 21 % de IVA, en total 37.752,00 euros anuales con el IVA incluido y la duración del contrato de cinco años.

TERCERO: Aprobar el reconocimiento de derechos en el estado de ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento prorrogado para 2016, por el importe del contrato.

(Ac. nº 2.785/16)

7. LICENCIAS DE OBRAS

Previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo, que el interesado puede consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Guadarrama (www.registroelectronico.guadarrama.es), la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos y aprobó, en su caso, las correspondientes liquidaciones tributarias.

7.1. Expediente 2016-LVPS-58. Solicitud de licencia de cala para despliegue de RED FTTH en Cl La Jarosa y Cl Alfonso Senra. Interesado: ZENER PLUS, en representación de MASMOVIL BROADBAND.

Según los informes técnico y jurídico que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Conceder a MASMOVIL BROADBAND, licencia de cala para DESPLIEGUE RED FTTH en las Cl. La Jarosa a la altura de los nº y..., Cl. Alfonso Senra nº..., y Cl. Alfonso Senra c/v Cl. Los Escoriales de conformidad y con las prescripciones indicadas en el informe del Ingeniero de Obras Públicas municipal de fecha 15/09/2016, con las siguientes condiciones;

1º.- Al coincidir la semana del 28 de septiembre al 5 de octubre con las Fiestas Patronales, las calas en la calle Alfonso Senra no se podrán ejecutar hasta pasado el 5 de octubre. En el caso de la cala situada en la Cl. Alfonso Senra - Los Escoriales, si se afectase a la calle Los Escoriales y al tratarse esta de la carretera M-614 deberá obtenerse la correspondiente autorización de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid.

2º.- Deberá comunicarse el inicio de la ejecución de las obras al menos con siete días hábiles de antelación, mediante fax (91-854.14.45) o correo electrónico (iop@guadarrama.es), indicando el número de expediente, descripción de la obra, situación, fecha de concesión de licencia municipal, fecha de inicio de las obras y plazo de ejecución, así como el técnico responsable de las obras y teléfono de contacto. No se autorizará bajo ningún concepto el inicio de la ejecución de las obras si no se hubiera recibido dicha comunicación.

3º.- Será por cuenta del solicitante la reparación o reposición de cualquier servicio que pudiera verse afectado por las obras. La reposición del pavimento de la cala será por cuenta del solicitante, debiendo proceder al tapado completo en un plazo máximo de 48 horas. La reposición de pavimentos será de los mismos materiales que los levantados y en cualquier caso, deberán ser como mínimo:

- Subbase de arena de miga de 25 cm. de espesor con 98% de Proctor Modificado.
- Base de hormigón de 30 cm. de HM-17,5.
- Pavimento idéntico al existente.

4º.- Se adoptarán todas las medidas de seguridad necesarias según la normativa vigente. Deberá reponerse toda la señalización, tanto horizontal como vertical, que se vea afectada por las obras. En caso de ser necesario cortar la calle deberán ponerse en contacto con Policía Local. En caso de verse afectados terrenos que no sean de titularidad municipal, se deberá obtener autorización de los titulares de dichos terrenos.

La concesión de la licencia implica necesariamente la obligación para el beneficiario de conservar en todo momento las obras e instalaciones que se afecten en buen estado. También será responsable de los accidentes que se produzcan por imprudencia, negligencia, falta de conservación e incumplimiento de cualquiera de las disposiciones vigentes.

La licencia se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001). Si como consecuencia de la licencia, una vez concedida por el órgano competente de la Corporación, resultaran ocupados o afectados bienes o derechos de terceras personas sin su conocimiento, hecho constar en la forma indicada, el solicitante asume la total responsabilidad de los daños y perjuicios que causare a terceras personas y de los que pudieran seguirse a la Administración como consecuencia de ellos.

El plazo máximo para la realización de las obras será de tres meses, contado desde el día siguiente a la notificación municipal del acuerdo de concesión de licencia, si bien se podrá conceder una prórroga por una sola vez y por un nuevo plazo no superior al inicialmente acordado, previa solicitud formulada antes de la conclusión de los plazos previstos para la finalización de las obras,



Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.guadarrama.es

siempre que la licencia sea conforme con la ordenación urbanística vigente en el momento de su otorgamiento.

SEGUNDO.- Requerir al interesado el abono de las siguientes cantidades:

Presupuesto: 497,48 €.

TASA, total: 33,00 €; a cuenta: 33,00 €; resto: 0,00 €.

IMPUESTO, total: 16,91 €; a cuenta: 16,91 €; resto: 0,00 €

TOTAL: 49,91 €; a cuenta: 49,91 €; resto: 0,00 €.

(Ac. nº 2.786/16)

8. LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN

Previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo, que el interesado puede consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Guadarrama (www.registroelectronico.guadarrama.es), la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos y aprobó, en su caso, las correspondientes liquidaciones tributarias.

8.1. Expediente 2016-LPO-14. Solicitud de licencia de primera ocupación de ampliación de edificio en Cl del Río,.... Interesado: Z B, en representación de la Comunidad Islámica de Guadarrama.

Según los informes técnico y jurídico que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Conceder a la COMUNIDAD ISLAMICA DE GUADARRAMA, licencia de primera ocupación edificio destinado a CENTRO RELIGIOSO en la Cl. Del Río nº ... y con referencia catastral nº 8434307VL0083S0001BU, dado que las obras están finalizadas, y se ajustan a la licencia concedida por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Guadarrama, en sesión celebrada el 20/05/2016, según proyecto redactado por el Arquitecto G S S, visado por el COAM con fecha 31/03/2016. Todo ello de conformidad con el Certificado final de obra que consta en el expediente y el informe del Arquitecto Técnico Municipal de fecha 07/10/2016. Se trata de la ampliación de un edificio existente en planta baja, destinado a la actividad de centro religioso, con las siguientes superficies;

Superficies ampliación

P. BAJA ampliación: 49,00 m²

Superficies definitivas tras ampliación.

P. BAJA: 183,26 m²

TOTAL CONSTRUIDA: 183,26 m²

Superficies a efectos urbanísticos.

TOTAL COMPUTABLE: 183,26 m²

TOTAL OCUPADA: 192,22 m²

La licencia se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001).

SEGUNDO.- Requerir al interesado para que abone las siguientes cantidades:

Valoración definitiva de la edificación a efectos de liquidación: 30.035,88 €.

TOTAL DEUDA PENDIENTE

Resto ICIO: 0,00 €.

Resto TASA: 0,00 €.

Licencia 1ª ocupación: 123,45 €.

El presente acuerdo se adoptó con la abstención de Sara Villa Ruiz y Áurea Escudero Hernández.

(Ac. 2.787/16)

9. ASUNTOS SOBREVENIDOS

La Junta de Gobierno Local, previa declaración de la urgencia por unanimidad, acordó incluir en el Orden del Día los siguientes asuntos:

9.1. Expediente 2015-SUBV-13. Solicitud de subvención para el fomento de la protección de animales de compañía.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 7 de octubre de 2016, por unanimidad se acordó:

PRIMERO: Aprobar la solicitud de subvención para la ampliación del Centro de animales de Guadarrama, la adecuación de espacios públicos urbanos habilitados para perros y la esterilización de animales.

SEGUNDO. Que existen las siguientes partidas presupuestarias en el Presupuesto del Ayuntamiento de Guadarrama, para la ejecución de las inversiones: 1720.6010000 - Protección y mejora del medioambiente. Inversiones diversas; 1720.2270644 - Protección y mejora del medioambiente. Empresa servicios gestión Centro canino; 1720.2279900 - Protección y mejora del medio ambiente. Otros trabajos técnicos.

(Ac. nº 2.754/16)

9.2. Expediente 2016-CSAV-1. Contrato administrativo de servicio: asistencia técnica integral consultoría, análisis, diseño, desarrollo e implantación de soluciones informáticas específicas y mantenimiento global de equipamiento y sistemas de información.

De conformidad con la propuesta de la Presidencia de la Mesa de Contratación de 14 de octubre de 2016, por unanimidad se acordó:



Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.guadarrama.es

PRIMERO: Adjudicar de acuerdo con los pliegos técnico y de cláusulas administrativas particulares, el contrato administrativo de servicio: Asistencia técnica integral consultoría, análisis, diseño, desarrollo e implantación de soluciones informáticas específicas y mantenimiento global de equipamiento y sistemas de información a I.N.T., S.A., al ser la oferta económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento, siendo su oferta económica de 399.360,00 euros más el IVA correspondiente que en este momento es el 21%, 83.865,60 euros, para los cuatro años de duración del contrato.

SEGUNDO: Aprobar la disposición del gasto con cargo a las aplicaciones presupuestarias:

9202.2270672 SERVICIOS INFORMÁTICOS.- ADMÓN. GENERAL.- PROC. ASISTENCIA INFORMÁTICA. CONTRATO HARD.

9202.22706373 SERVICIOS INFORMÁTICOS. ADMÓN. GENERAL.- PROC. ASISTENCIA INFORMÁTICA. CONTRATO SOFT.

Del estado de gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Guadarrama prorrogado para 2016, por el importe correspondiente al presente ejercicio.

(Ac. nº 2.789/16)

9.3. Expediente 2016-AF-237. Relación nº 237/2016. Facturas de importe superior a 3.000,00 €. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

PRIMERO.- La tramitación y aprobación del expediente SEGUEx 2016-AF-237 correspondiente a la relación adjunta de 4 facturas nº 237/2016 por importe total de 42.840,00 € que han tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó de disconformidad parcial 1 de las 4 facturas por la Intervención municipal.

SEGUNDO.- Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 42.840,00 € a los acreedores que se relacionan y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 237/2016.

(Ac. nº 2.790/16)

9.4. Expediente 2016-FRAC-33. Solicitud de fraccionamiento multa tráfico. Interesado: M A.

De conformidad con el informe de Tesorería de 14 de octubre de 2016, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Acceder a la solicitud de M A de fraccionamiento de deuda correspondiente a una multa de tráfico expediente 17250/2015, por importe de 220,00 €, en cuatro mensualidades.

SEGUNDO.- Tramitar el expediente de fraccionamiento por medio de Asesores Locales Consultoría.
(Ac. nº 2.791/16)

9.5. Expediente 2016-DIID-58. Devolución de ingreso indebido por retención en salario. Interesado: D T V.

De conformidad con el informe de Tesorería de 7 de octubre de 2016, por unanimidad se acordó proceder a la devolución del importe de 419,88 € a DT V retenido erróneamente por la empresa FCC, dado que existe un expediente de aplazamiento de deuda aprobado.
(Ac. nº 2.792/16)

9.6. Expediente 2016-SUAV-3. Contrato administrativo de suministro: vestuario laboral para el personal de Protección Civil y para el Conductor de la ambulancia del Ayuntamiento (Lote II). Interesado: DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO, SL.

De conformidad con la propuesta de la Presidencia de la Mesa de Contratación de 14 de octubre de 2016, por unanimidad se acordó:

PRIMERO: Adjudicar de acuerdo con los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, el contrato administrativo de suministro: Vestuario laboral para el personal de Protección Civil y para el conductor de la ambulancia municipal (Lote II), a DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.L., con N.I.F....., al ser la oferta económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento, siendo su oferta económica la siguiente (PRECIOS UNITARIOS), suponiendo en global una baja del 19,38 % con respecto a los precios previstos en el anexo I del pliego técnico. Además presentan oferta para vestuario según anexo II del pliego técnico. El plazo de entrega será de treinta días naturales. La duración del contrato será de cuatro años.

ARTICULO / CÓDIGO / PRECIO UNITARIO (SIN IVA) EUROS
PROTECCIÓN CIVIL VERANO
POLO BICOLOR MANGA CORTA / CTPC011 / 35,00
GORRO / PC050 / 19,00
CONDUCTOR DE AMBULANCIA VERANO
POLO ELÁSTICO MANGA CORTA AZUL
MARINO 96 % ALGODÓN, ELASTANO 4 % ESCUDO AYTO. DE
GUADARRAMA SOBRE EL BOLSILLO / LAWTS6502 / 10,00



Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.guadarrama.es

PANTALÓN AZUL MATERIAL SARGA 65% 35% ALGODÓN,
MULTIBOLSILLOS CON DOS BANDAS EN EL BAJO DE CADA PIERNA /
PL012 / 25,00
PROTECCIÓN CIVIL INVIERNO
POLO BICOLOR MANGA LARGA / CTPL026 / 39,00
PANTALÓN RECTO MULTIBOLSILLOS (HOMBRE) / LAWTB1430 / 46,00
PANTALÓN BIELÁSTICO (MUJER) / PL544 / 65,00
FORRO POLAR / LAWTS9510 / 90,00
CONDUCTOR DE AMBULANCIA INVIERNO PANTALÓN DE PANA /
LAWTS7015 / 40,00
POLO MANGA LARGA / LAWTS6508 / 18,00
TOTAL (SIN IVA) / 387,00
IVA (21 %) / 81,27
TOTAL CON IVA / 468,27

SEGUNDO: Aprobar la disposición del gasto con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes (varias), del estado de gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento prorrogado para 2016, por el importe del contrato.

(Ac. nº 2.793/16)

9.7. Expediente 2016-SUAU-1. Contrato administrativo de suministro de material de oficina para las dependencias municipales del Ayuntamiento de Guadarrama.

De conformidad con la propuesta de la Presidencia de la Mesa de Contratación de 14 de octubre de 2016, por unanimidad se acordó:

PRIMERO: CLASIFICAR las proposiciones presentadas para la adjudicación del contrato administrativo de suministro de material de oficina para las dependencias municipales del Ayuntamiento, procedimiento abierto, atendiendo al único criterio de adjudicación señalado en los pliegos y de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación de 14 de octubre de 2016. La oferta anual se desglosa en precios unitarios según tabla adjunta que se incluye en el expediente. La duración del contrato será de cuatro años.

EMPRESA / OFERTA SIN IVA (EUROS) ANUAL / IVA / TOTAL CON IVA ANUAL / TOTAL Puntuación
SUMINISTROS INTEGRALES LA ROCHA SL / 27.925,14 € / 5.864,28 € / 33.789,42 € / 100 Puntos
GUILER, S.L. / 28.378,67 € / 5.959,52 € / 34.338,19€ / 98,40 Puntos
INTEGRA LOGÍSTICA MGSÍ CEE, S.L. / 31.441,32 € / 6.602,68 € / 38.044,00 € / 88,82 Puntos

SEGUNDO: DECLARAR la oferta de SUMINISTROS INTEGRALES LA ROCHA, S.L., la económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento.

TERCERO: NOTIFICAR Y REQUERIR a dicha empresa, con N.I.F.... y domicilio en la calle Jade, nº..., Pol. Ind. P-29 28400 Collado Villalba, de acuerdo con los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que constan en el expediente, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la presentación de garantía definitiva según las cláusula 13ª y 14ª del pliego.

(Ac. nº 2.794/16)

9.8. Expediente 2016-DECO-41. Solicitud autorización domicilio fiscal. Interesado: Club de Atletismo de Guadarrama.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Deportes de 14 de octubre de 2016, por unanimidad se acordó autorizar que figure como domicilio fiscal del Club de Atletismo de Guadarrama el del Polideportivo Municipal de Guadarrama, CI Los Escoriales,.... 28440 Guadarrama (Madrid).

(Ac. nº 2.795/16)

10.RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formula ninguno.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria Acctal. Certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL.

CARMEN Mª PÉREZ DEL MOLINO

ROCÍO VILLARREAL GATO